

CONCEPCION, 17 de Mayo 2019

**N° 538 -PTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°973 del 07/05/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldías.

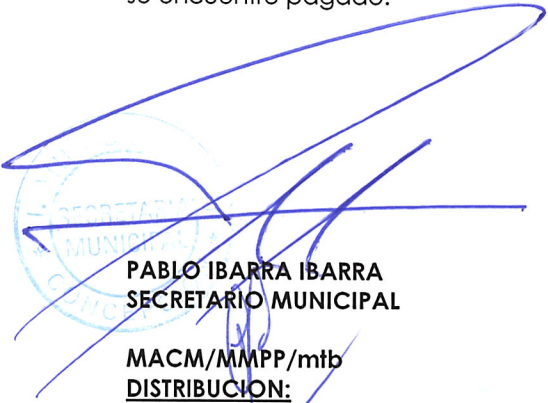
#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |                                            |
|--------------------------------|--------------------------------------------|
| Rol                            | : 2-32740                                  |
| Actividad Económica            | : COMERCIALIZADORA DE LLANTAS Y NEUMATICOS |
| Código Actividad               | : 452.002                                  |
| Clasificación                  | : COMERCIALES                              |
| Dirección comercial            | : LAS HERAS 546                            |
| Nombre del Contribuyente       | : SIERRA DE LA VEGA JAVIER ERNESTO         |
| Rut                            | [REDACTED]                                 |
| Nombre del Representante Legal | : SIERRA DE LA VEGA JAVIER ERNESTO         |
| Rut Representante Legal        | [REDACTED]                                 |
| Dirección Particular           | [REDACTED]                                 |
| Fecha de solicitud             | : 07/05/2019                               |
| Rol Avalúo                     | : 375 -20                                  |
| Correo Electronico             | [REDACTED]                                 |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1111942



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS